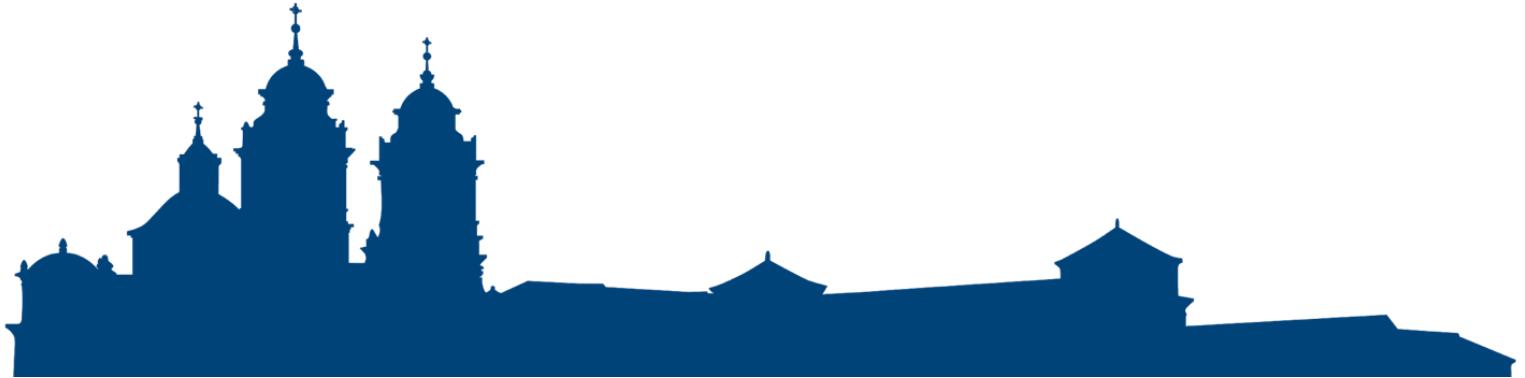


Prácticum

Normativa

Grado en Periodismo

Universidad Católica de Murcia (UCAM)



Normativa del Prácticum

¿Qué es el Prácticum?

Se trata de una asignatura del plan de estudios que se realiza en empresas u organizaciones profesionales vinculadas con la titulación. A través de prácticas individuales realizadas en estas empresas, los estudiantes pueden desarrollar los conocimientos prácticos del Grado y adquirir experiencia profesional. Para ello cuentan con la ayuda de un tutor coordinador de Prácticum en la Titulación (en el caso del Grado en Periodismo es la profesora **Beatriz Correyero Ruiz**) y de un tutor interno en la organización, que hace el seguimiento correspondiente.

El Prácticum podrá realizarse durante todo el curso (primer semestre y segundo semestre, pero no en verano), y tiene asignados 6 créditos ECTS (150 horas). En concreto, de esas 150 horas, se dedicarán 130 horas a prácticas en la empresa u organización, 2 horas para el seminario introductorio sobre la realización del prácticum, 8 horas para tutorías individuales con el tutor coordinador de la UCAM y, por último, el alumno invertirá un máximo de 10 horas entre la realización de una memoria explicativa de la actividad desarrollada y la exposición de dicha memoria ante un tribunal del que formará parte el tutor de prácticas de la titulación.

Metodología	Horas	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo no presencial
Seminarios	10	10 horas (7 %)	
Trabajos en empresas del sector	130		140 horas (93 %)
Estudio personal	10		
TOTAL	150	10	140

¿Quién puede matricularse del PRÁCTICUM?

Cualquier alumno que demuestre **tener superados al menos 156 créditos** de su plan de estudios.

Normativa del Prácticum

¿Dónde se puede realizar el PRÁCTICUM?

1. En cualquier empresa o institución con la que exista un convenio de colaboración con la UCAM antes de hacer las prácticas.
2. En cualquier empresa o institución con la que, a propuesta del alumno, se establezca un convenio de colaboración con la UCAM antes de hacer las prácticas.
3. En cualquier empresa o institución internacional en la que, a través del programa Erasmus Prácticas o cualquier otro programa europeo, el alumno decida hacer las prácticas (en este caso será gestionada directamente por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales).

¿Cuándo se puede realizar el PRÁCTICUM?

1. Durante el curso, intentando hacerlo compatible con el horario docente. La **fecha límite** para solicitar el periodo de prácticas curriculares al tutor por parte del alumno finaliza el **15 de junio de cada año**.
2. Las **prácticas curriculares** que realice el alumno tendrán que haber **finalizado antes de la fecha del examen final de la convocatoria de julio**.
3. **NO** se puede realizar en **verano** (Julio, agosto)
4. El practicum también **se puede realizar al año siguiente de finalizar la carrera** (para los casos que elijan el **Erasmus Prácticas**)

¿Cuál será el procedimiento?

1. Seminario introductorio del Prácticum durante el cual el tutor-coordinador explicará el procedimiento y preguntará a los alumnos sobre sus preferencias para realizar el tipo de prácticas que desean, sin ningún tipo de obligación ni compromiso previo. **El alumno debe cumplimentar el Formulario “Informe inicial” de prácticum** disponible en **el campus virtual** de la asignatura.
2. Asignación de las prácticas. Para ello se tendrán en cuenta lo siguientes criterios de selección:
 - La disponibilidad de las organizaciones.
 - Las preferencias apuntadas por el estudiante en el Formulario inicial.
 - El expediente académico del alumno (general y particular de las asignaturas involucradas más directamente en el desarrollo de las prácticas).
1. **El tutor de prácticum contacta con la empresa y, de acuerdo con el tutor de prácticas de la institución, elaborará la documentación necesaria para que el**

Normativa del Prácticum

estudiante pueda empezar. Para realizar esta documentación (Ver **Anexo 1**, accesible en la carpeta Recursos del Campus Virtual) el tutor de prácticas de la empresa enviará al tutor UCAM los siguientes datos: día de comienzo de las prácticas, los días y las horas de trabajo, la fecha de finalización y las tareas que va a desarrollar el alumno. La distribución del horario de las prácticas dependerá de los intereses de la empresa o institución y del alumno y se extenderán hasta completar las 130 horas exigidas al convenio de prácticas firmado entre la empresa y la UCAM. Este documento irá firmado tanto por el alumno como por el tutor UCAM y el tutor de la empresa. **NINGÚN ALUMNO PUEDE COMENZAR SU PERIODO DE PRÁCTICAS CURRICULARES SIN TENER CUMPLIMENTADA ESTA DOCUMENTACIÓN.**

2. El tutor-coordinador del Prácticum en la UCAM hará un seguimiento de la evolución de las prácticas mediante tutorías individuales con cada alumno, al menos dos veces al año.
3. Al finalizar el Prácticum, el **tutor de prácticas en la empresa** u organización realizará un informe evaluativo del trabajo del alumno y le asignará una **calificación** docente, que supondrá el 50% restante de la nota final. Esta evaluación se recoge en el Documento **Anexo 3: "Informe del Tutor externo"**, disponible en la carpeta "Recursos" del Campus virtual. El tutor UCAM enviará al **tutor de la empresa** este **cuestionario** de satisfacción cuando el alumno esté a punto de finalizar su periodo de prácticas.
4. Paralelamente, al finalizar las prácticas, el **estudiante cumplimentará** el cuestionario de satisfacción de prácticas (**Formulario: Informe Final alumno**) situado en el campus virtual.
5. La evaluación del otro 50% de la nota de Prácticum se realiza a través de la evaluación de la **Memoria de prácticas** realizada por el alumno, quien, además, defenderá esta Memoria públicamente ante el profesor de Prácticas del título en el día y hora dispuesto en el calendario **de exámenes de la convocatoria de junio**. Los contenidos y estructura de la memoria se detallan en el **Anexo 2** y en la Tarea "Entrega de la Memoria final" del Campus Virtual. **El alumno deberá subir su memoria a la Carpeta de Tareas del Campus virtual en formato PDF y adjuntar algunos de los trabajos realizados.** En lo que respecta a la exposición, el alumno dispondrá de entre 10 y 12 minutos para contar su experiencia y el trabajo realizado. Se puede ilustrar con una presentación en Power Point o cualquier otro recurso audiovisual.
6. Las prácticas realizadas con anterioridad a la matriculación en esta asignatura no

Normativa del Prácticum

podrán ser convalidadas por el Prácticum.

7. En casos excepcionales, y previo estudio de la Comisión de Practicum, el alumno que acredite experiencia profesional contractual superior a un año en cualquiera de las profesiones asociadas al Grado. Como requisitos se le exigirá que justifique adecuadamente ante la Comisión la consecución de las competencias establecidas.

Normas de entrega del informe y defensa del Prácticum

El trabajo de defensa de Practicum debe entregarse a través del Campus Virtual en formato .pdf.

Debe incluir:

- **Memoria de prácticas** (Instrucciones en el Anexo 2 disponible en la carpeta Recursos del Campus Virtual y en la Tarea “Entrega Memoria de Prácticas”).
- **Informe de tutor.** (Ver Anexo 3). El alumno se lo puede pedir al profesor.
- Además, el alumno tiene que tener rellenados los siguientes formularios de google drive a los que se accede también desde el menú principal del campus virtual de la asignatura:
- **Formulario “Informe inicial” de prácticum** disponible en **el campus virtual** de la asignatura
- **Informe de evaluación del alumno** denominado “Informe Final Alumno” y disponible en el Campus virtual en la herramienta **FORMULARIOS**.

En la fecha anunciada en la Convocatoria Oficial, **el alumno deberá defender su Memoria ante un tribunal compuesto por profesores del Grado en Periodismo.**